

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1'50
Provincias trimestre 5'
Extranjero id 9'

Número suelto 5 cénts.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS

DE AVISOS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1858



PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Gràcia, Zurbarán, Agencia general de Anuncios de España; Alcalá 6 y 8.

3.—Sres. Cebrián y C., Puertaserrissa, 13, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

H. Lorette, Rue Vivienne, 8.

EN PARÍS:

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consell, y en la librería de Teix, Arrabal bajo de Jesús.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin morfina.

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra. Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

Simón Saletes, Oficial del Mérito Agrícola, Prades, (Pirineos Orientales).

PRODUCTOS ANTICRIPTOGAMICOS POLVO CHEFDEBIEN

Auténtica sulfatoestatita Cúprica.

El polvo Chefdebién no es una mezcla, sino una combinación de la esteatita especial de Caillau con el Sulfato de cobre. Mezclado con dos tercios ó una mitad de azufre, el polvo Chefdebién cura el oídium y al propio tiempo preserva del Mildiu. Para informes y encargos dirigirse a D. S. Gaillard, Agente General, en Barcelona, Paseo de San Juan núm. 44, principal.

EN REUS: Señores Mascias y Soley, Calle Llovera, número 17, almacén.

JOSE GRAU RABASCALL
MÉDICO-CIRUJANO

Ex-Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Consulta de 11 a 1 y de 6 a 8.

Teléfono número 120.

ARRABAL ALTO DE JESUS, NUM. 20, BIS, 2.º — REUS.

RELOJES
Ramón Perpiñá
Calle Mayor, número 24 pral.— REUS.

PEDRO BANÚS
MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS tentivas para las fracturas de la mandíbula

RECIBE Á TODAS HORAS Y TODOS LOS DIAS

Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

CORSETERIA "LA PARISIEN"

Mayor 9 y Concepción 1

REUS

Corsés forma Recta.—Últimos
modelos de París.—Especialidad
en la medida.

Gran surtido en Corsés de varias
hechuras desde 3 pesetas en
adelante.

Ventas al por mayor y menor

FORMA RECTA

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN.—MÉDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1º

Esquina á la de la Carcel.— REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumbar), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraine), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (baille San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispensias, Atracciones de vientre y Calculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

Carburo de Calcio

Plaza de Prim, núm. 3

Tengo el gusto de participar a mis clientes y al público en general, que desde esta fecha queda abierto e depósito de CARBUTO DE CALCIO calidad extra superior sin polvo, lo cederé á precio muy reducido.

José Martí, Plaza de Prim, 3.—Reus

PARA ALQUILAR
abundante. Los demás informes los darán en la propia casa.

JUAN ARDEVOL URGELLES

Plaza Hércules, esquina Nueva San Francisco 1, Reus

Habiendo notado que en esta no hay quien se dedique á la presentación de inscripciones y tramitación de expedientes á la Delegación de Hacienda de la provincia, para el cese de la contribución de utilidades, ó sea la contribución que han venido pagando los que han tomado dinero ó préstamo con hipoteca, cual contribución debe cesar al presentar la carta de pago al Registro de la Propiedad pidiendo la cancelación, creo muy prudente toda vez que yo he tramitado varios el ofrecerme á mis clientes y al público en general para dichas gestiones, despachándolo en pocos días; pues de este modo se ahorrarán los interesados mucha molestia teniendo que perder días haciendo viajes á Tarragona, así como les resultará más económico.

Al propio tiempo me ofrezco para la rendición de censos y censales del Estado, y demás asuntos de la Administración de Hacienda de Tarragona, así como para la resolución de toda clase de expedientes y asuntos tanto administrativos, como judiciales y de jurisdicción voluntaria.

Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.

CAMPANA DE EXAGERACIONES

El triunfo electoral de los republicanos en Madrid se está explotando de una manera desmedida, con varios fines y por diferentes elementos. Lo explotan los republicanos mismos, tratando de embauchar á aquéllos, cuyo número es infinito, con la ilusión de que la República está llamando á nuestras puertas por el hecho de que hayan sido elegidos cuatro diputados más de la flamante unión; y decimos cuatro, porque no luchando en la Corte más que seis diputados monárquicos, aun en el caso más desfavorable para los republicanos, hubieran obtenido los dos puestos de las minorías.

Lo explotan también, y no menos que los republicanos, los demás adversarios del Gobierno, entre los cuales se distingue «El Imparcial» por el tono verdaderamente revolucionario de su lenguaje. A éstos, el triunfo de los republicanos les sirve de pretexto excelente para continuar la campaña emprendida antes de las

Redacción y Administración

ARRABAL STA. ANA, N.º 36

Teléfono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

El suceso no puede revestir mayor trascendencia en Madrid que en las capitales citadas, ni es imputable al señor Maura, cuya salida del Gobierno en estos momentos nos hubiera parecido un grave error y habría sido calificada de fuga por adversarios políticos, como ya lo indica «El Correo» al discurrir sobre aquella eventualidad completamente descartada.

El hecho de que el señor Silvera plantease ante S. M. la cuestión de confianza no significa en modo alguno que el presidente del Consejo tratenga en ligazón á ésta á la suerte del actual Gobierno, como maliciosa e infundadamente se dice. Pero aunque el Gobierno no dé al resultado de las elecciones en Madrid más importancia de la que tiene, ante la gritería levantada por este hecho, ante la airada campaña que contra el Gobierno se hace, interpretando los votos favorables á los republicanos como de censura á los ministros, ésto era lógico y natural que un Gobierno celoso de su dignidad y de sus deberes, y deseoso de que se mantenga siempre expedita la acción de la Regia prerrogativa, sometiera á S. M. el Rey la cuestión de confianza?

Al combatir un paso tan natural se contradicen los periódicos que tratan de este asunto, siendo como son, los mismos que ponen por las nubes el triunfo de los republicanos. Aun rebajando bastante la apreciación de este incidente electoral, creemos que la resolución del Gobierno estaba justificada y ha sido una muestra de respeto al Poder Real y á la opinión pública.

Si las elecciones de senadores le otorgan, como le han otorgado las de diputados, medios de gobernar, el Ministerio actual, fortalecido por la confianza del país representada en las mayorías, y por la de la Corona, que le ha sido ratificada, se presentará á las Cortes tal como se haya constituido. Allí podrán discutir sus adversarios ampliamente la política electoral y los resultados de las elecciones, y de este debate esperamos que el Gobierno ha de salir triunfante y que se han de desvanecer allí muchos cargos apasionados e injustos.

Conferencia sobre el Vómito

La conferencia que en el Ateneo de Madrid acaban de dar los doctores Santos, Delgado y López resultó brillantísima.

De ella aparece que de los resultados y observaciones realizados desde 1881, por los médicos cubano el uno y español el otro, los doctores Finla y Delgado, sobre el mosquito como vigente trasmisor de la fiebre amarilla, el macho y la hembra, antes de ser fecundada, se alimentan solo de jugos vegetales.

La misma hembra en tales circunstancias, no pica; pero cuando se halla fecundada ataca al hombre sin piedad.

Todo ello hace suponer que la absorción de sangre caliente es necesaria para la oclusión.

Para trasmisir la fiebre amarilla es necesario que la hembra del mosquito pique a un hombre sano después de haberlo efectuado con uno enfermo, notándose la circunstancia de que cuanto mayor tiempo media entre la picadura de un hombre enfermo y la de uno sano, más segura es la inoculación del virus en el último, como si el agente trasmisor de la fiebre amarilla necesitare sufrir en el cuerpo del mosquito una nueva transformación.

Los experimentos hechos haciendo picar a hombres sanos por mosquitos que habían picado a enfermos han dado el mismo resultado.

Las inyecciones hipodérmicas han dado idéntico resultado, pero en cambio no se ha contagiado de fiebre amarilla individuos sanos que dormían en la misma cama de otro enfermo, aunque debidamente cubiertos para evitar las picaduras de los mosquitos.

Los norteamericanos, haciendo estos últimos experimentos y ampliándolos, han obtenido resultados idénticos.

Apellidos parlamentarios

Con este título, el distinguido redactor del «Heraldo de Madrid» señor Caamaño, ha publicado una humorística clasificación de buen número de vencedores y vencidos en las elecciones.

Véase la muestra, a título de curiosidad:

Con buenos cimientos.—Iglesias, Pascacio.

Sin tacha.—Pulido, Gallardo, Hermoso, Cortés.

Con faltas visibles.—Mella, Romo, Morechales.

Inconsolables.—Quejido.

Con habitantes.—Martorell, Salmerón, Aranda, Zafra, Palma, Alfaro.

Volubles.—Molino.

Para engordar.—Delgado.

Mosquiteros.—Calvo.

Con ocupación honrosa.—Tendero, Hidalgo, Galteró, Mancebo.

De medio cuerpo.—Busto.

Aumentativos.—Calderón, Camisón.

Diminutivos.—Cabezuelas, Castillejos,

Bermejillo, Vadillo.

Con semífusas.—Breton, Závala, Caballero, Tache.

Tempraneros.—Alba.

Que se ocupan en algo.—Sánchez Tocha, Francisco Mata.

Con tonalidad.—Blanco, Moreno, Barrero, Marrón.

De regadío.—Campo, Moral, Parra, Lavina, Rosal.

Que se dan de cachetes.—Grande, Chico.

Para tomar por horas.—Simón.

Con agua abundante.—Costa, Canal, Bahía.

Resistentes.—Roca, Hierro, Muro.

Mamíferos y volátiles.—Gallo, La Cieva, Toro, Ternero.

De ingeniería.—Montes, Camino.

Que echan chispas.—Picon.

De ordenanza militar.—March!

Opuestos.—Cuesta, Plano.

Para cambiar.—Plata, Francos.

Astronómicos.—Sol, Luna.

Para utilizarlos en cantables de zarzuela.—Cedrún, Seguí, Durán, Garví, Amat, Petrés, Ribot, Anglés.

Comuneros.—Bravo, Maldonado.

Literarios.—Cervantes, Laserna.

Para Mazantini.—Espada.

Refrescantes.—Limon.

Para incomodarse.—Requejo, Garay!

Para huir.—Piernas, Correcher.

Para pesar.—Romana.

Para concursos.—Lema.

De aplicación al comestible.—Caro, Malo.

De la corte celestial.—Santa Cruz, San Luis, San Rafael, San... llans.

Legendarios.—Tenorio, Mejía, Ullos.

Con ó sin.—Salas.

Húmedos.—Fuentes.

Sección Oficial**Alcaldía Constitucional de Reus**

En la revisión de las excusiones y excepciones alegadas por los mozos concurrentes al actual reemplazo por el cupo de esta ciudad, celebrada ante la Comisión Mixta de esta provincia en el día 27 del actual, se dictaron los fallos siguientes:

Reemplazo de 1903

Fueron declarados totalmente excluidos por cortos de talla:

N.º 134, Juan Llevat Ríos, alcanzó 1 metro 428 milímetros.

Fueron declarados temporalmente excluidos por cortos de talla:

N.º 2, José Nolla Tous, alcanzó 1 metro 512 milímetros.

Fueron declarados temporalmente excluidos por cortos de talla:

N.º 1, José M. Banús Palau, alcanzó 1 metro 505 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 52, Gabriel Fernández Nofre, 1.921 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 16, Juan Torrents Cabré, 1.893 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 49, Baltasar Figueras Subietas, 1.890 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 60, Juan Cort, Veroia, 1.891 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 61, Juan Amiel Anguera, 1.892 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 123, Francisco Vallés Saludes, 1.893 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 137, Pedro Cejalbo Roig, 1.893 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 139, Ricardo Escoda Cascante, 1.893 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 206, Ramón Tacías Segura, 1.893 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 153, Isidro Truca Guiu, 1.892 id.

Fueron declarados útiles condicionales y pasaron a observación:

N.º 3, Enrique Jové Filella, 1.894 id.

Fueron exceptuados por hallarse en alguno de los casos del artículo 87 de la Ley:

N.º 7, Juan Robert Salvat, 1.895 id.

Fueron declarados pendientes hasta el día 12 de Mayo, por faltar algún documento:

N.º 31, Adriano Mercadé Ribé, 1.896 id.

Enrique Vallet Nogués, 1.891 id.

Mariano Sala Ribó, 1.893 id.

Juan Sala Bonet, 1.898 id.

Antonio Franch Siré, 1.898 id.

Domingo Suárez Durán, 1.895 id.

Conrado Mestres Espasa, 1.895 id.

Jaime Ferrés Ferrando, 1.895 id.

Amadeo Pages Miallet, 1.899 id.

Domingo Tapioz Vergés, 1.899 id.

Fué declarado soldado por haber resultado pendiente del padre útil condicional y haber pasado a la observación:

N.º 79, Juan Claverí Salvat, 1.899 id.

Fueron declarados pendientes por residir fuera de España e ignorarse la talla y el reconocimiento facultativo:

N.º 58, Conrado Bofarull Cort, 1.894 id.

Amadeo Pages Miallet, 1.899 id.

Domingo Tapioz Vergés, 1.899 id.

Fué declarado soldado por no ignorar el paradero del padre:

N.º 84, Antonio Capdevila Tapiador, 1.899 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por cortos de talla:

N.º 23, Pedro Anguera Pujol, alcanzó 1 metro 505 milímetros.

—137, José Rull Bofarull, 1 id.

—156, Jaime Pamies Altés, 1 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por defecto físico:

N.º 20, Juan Ollés Arbós, 1.892 id.

Angel Coballes Uzá, 1.893 id.

—30, Eduardo Jordá Borrrell, 1.894 id.

—40, Juan Baró Mata, 1.895 id.

—43, José Sugrañes Ardevol, 1.896 id.

—114, Juan Ferrando Gambús, 1.897 id.

—141, José Llecha Gassol, 1.898 id.

—195, Jaime Ferré Target, 1.899 id.

Fueron exceptuados por hallarse en alguno de los casos del artículo 87 de la Ley:

N.º 1, José M. Banús Palau, 1.892 id.

—7, Antoni Nogués Pié, 1.893 id.

—11, José Blanch Duran, 1.894 id.

—12, Francisco Pamies Català, 1.895 id.

—13, Ramón Martínez Escoda, 1.896 id.

—21, José Compte Rovira, 1.897 id.

—25, Pedro Abat Rabassa, 1.898 id.

—31, Antonio Savé Ardevol, 1.899 id.

—45, Pedro Cunillera Aleu, 1.892 id.

—49, Pascual Buñol Vilafranca, 1.893 id.

—51, Manuel Cañellas Farmá, 1.894 id.

—52, Ramón Sotorra Almuni, 1.895 id.

—57, Pedro Borbones Peñas, 1.896 id.

—59, Juan Trillas Sardà, 1.897 id.

—60, Juan Font Pages, 1.898 id.

—82, Antonio Aules Massó, 1.899 id.

—87, José Montseny Gual, 1.892 id.

—88, José Trill Vilà, 1.893 id.

—96, Emilio Gené Llaberia, 1.894 id.

—111, José Carcolé Barberá, 1.895 id.

—115, Francisco Segui Coqué, 1.896 id.

—118, Juan García Salvat, 1.897 id.

—133, Sebastián Borrás Guasch, 1.898 id.

—148, Juan Solé Anguera, 1.899 id.

—198, Pedro Alsina Sardà, 1.892 id.

Fueron declarados temporalmente excluidos por cortos de talla:

N.º 1, José M. Banús Palau, 1.892 id.

—7, Antoni Nogués Pié, 1.893 id.

—11, José Blanch Duran, 1.894 id.

—12, Francisco Pamies Català, 1.895 id.

—13, Ramón Mart

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y recomendado por la clase médica

La debilidad ó neurastenia nerviosa, la anemia, la orofaringe, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir, tránsito), (crecimiento defectuoso) y demás dolencias que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

el acto de anoche, corolario de sucesos acaecidos de algún tiempo á esta parte y prólogo de otros que indefectiblemente sucederán, ha de dar muy poco honor y escaso provecho á los intereses de la ciudad.

En el fondo de la actual efervescencia, no bulle la idea republicana, que bien saben los agitadores de la opinión está bien distante de ser implantada hoy por hoy, y peor para la misma República que así no fuese; bulle si una lucha de odio y de rencor contra las clases acomodadas y contra los que profesan los ideales de la religión católica, y como los odios y los rencores no conducen más que al abismo, el camino emprendido, nos parece peligrosoísimo.

Si el buen sentido no logra imponerse, los hechos nos darán la razón en plazo no lejano.

** El dueño del acreditado establecimiento «Café Fortuny», deseando complacecer á la numerosa concurrencia que allí acude todos los días, ha organizado para esta noche, á las nueve, un tercer concierto, que al igual que los dos anteriores será un señalado triunfo para los jóvenes que componen el cuarteto «El progreso infantil».

El programa elegido es el siguiente:

- 1.º «Agua, azucarillos y aguardiente, paso doble.
- 2.º «Juana de Arco», sinfonía.
- 3.º «Marina», gran fantasía.
- 4.º «Ato», tanda de valses.
- 5.º «La Retreta Austríaca».
- 6.º «La Favorita», gran fantasía.
- 7.º «Gigantes y cabezudos», coro de repatriados.

** Por el rectorado de este Centro universitario han sido nombrados maestros interinos respectivamente de las escuelas de Prades, Salou Vilaseca, Pontils Santa Perpétua y Las Pilas, D. Mariano Tomás, D. Teresa Roige, D. Antonia Mas, D. Carlos Homedes y D. Concepción Sabaté.

** Para enterarse de asuntos que les interesa se servirán presentarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Quintas los individuos que á continuación se expresan:

Rafael Sancho Mercader.

Juan Bautista Esteller Redó.

Herederos de Jaime Fabregat Ferré, soldado que fué en Cuba del Regimiento de infantería de Sevilla, número 33.

Herederos de José Barceló Domenech, soldado que fué en Cuba del Regimiento de infantería de Sevilla, número 33.

Antonio Calas Bergua, ó sus herederos, soldado que fué del Regimiento de infantería de Aragón, 21.

Herederos de Antonio Sayas Casal, soldado que fué del Regimiento Andalucía número 52.

Juan March Clavell, soldado que fué del Regimiento infantería de la Constitución número 29, ó sus herederos.

** La Real orden que publica la Gacetaclarando lo relativo al pago en oro de los derechos de Aduanas, dispone que los importadores y exportadores de mercancías cuyos derechos de Aduanas deban satisfacerse en oro, se les abre cuenta corriente en oro en el Banco de España y se les admitan en pago talones y plata, con arreglo al cambio fijado en cada quincena.

** El pintor barcelonés don Juan Vallhonrat Sadurní ha obtenido el segundo premio en el certamen de carteles verificado en Valencia.

** Según Real orden del ministerio de la Guerra, los herederos de los jefes y oficiales retirados que cobran del presupuesto de dicho departamento, sólo podrán percibir los días de haber del mes devengando antes de fallecer estos últimos, y no la paga mensual entera, como sucede con los de activo y reserva retirados.

** Ha fallecido en Valencia el excelentísimo señor don Fernando Núñez Robres, marqués de Montorial, y jefe de los conservadores de esta provincia.

El finado, que había representado á Valencia como diputado á Cortes en las

anteriores legislaturas, era muy querido por sus virtudes

D. E. P.

** Dice un periódico de Barcelona: Ayer comenzaron á aplicarse unos sellos especiales, creados por el Ayuntamiento, que servirán para comprobar las adulteraciones del pan, una de las cuales consiste en mezclar la harina con una substancia con la cual á primera vista se confunden, el sultano de baritas.

Los referidos sellos se impondrán á todas las muestras de pan que se recojan en las tahonas para ser analizadas en el Laboratorio municipal, quedando en poder del dueño de la panadería otra muestra con el sello también y precintada, como la primera.

** Se ha publicado la siguiente orden general:

Art. 1.º Desde el dia 3 de mayo próximo hasta el 18 siguiente deberán los reclutas de infantería dedicarse á prácticas de tiro y ejercicios en orden abierto, para darlos de alta del 19 al 20 mediante un certamen en presencia de todos los cuerpos de la misma arma en las guarniciones respectivas.

Art. 2.º Si los campos de tiro se hallan á menos distancia de seis kilómetros, irán directamente y á las horas que designen los gobernadores militares, debiendo alternar para que uno ó dos de los contingentes y á fin de no perder tiempo, coman el primer rancho en el campo, para el cual se reclamarán diez céntimos por plaza para mejora de aquél. Si la distancia á dichos campos fuera mayor de seis kilómetros, se establecerán los pelotones en ellos en barracones, tienda de campaña ó alojamiento en último caso y, si el tiempo lo permite, á juicio de quien corresponda, y de tener que pernoctar fuera de su cuartel, se reclamarán asimismo los pluses correspondientes á oficiales y tropa, en la inteligencia que el plus de ésta se invertirá precisamente en los ranchos.

Art. 3.º Los gobernadores militares darán cuenta por telégrafo de lo que hará en el plazo marcado la guarnición de su respectiva provincia y posteriormente de oficio darán cuenta directa á S. E. los comandantes generales de división y generales de brigada destacados del resultado del certamen.

Art. 4.º La tropa veterana de infantería y regimientos de caballería continuarán practicando lo prevenido en la última orden general del 3 de noviembre de 1902.

** En concepto de consumos se recaudaron ayer 3101'36 pesetas.

** La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentífrico Lícor del Polo de Oriente, lo mejor para la dentadura.

Depósito: Farmacia Salas.

Los constantes estudios

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Co probado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacial de Salz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expedidores general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interessará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta cosa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Ha fallecido en Valencia el excelentísimo señor don Fernando Núñez Robres, marqués de Montorial, y jefe de los conservadores de esta provincia.

El finado, que había representado á Valencia como diputado á Cortes en las

anteriores legislaturas, era muy querido por sus virtudes

D. E. P.

** Dice un periódico de Barcelona:

Ayer comenzaron á aplicarse unos sellos especiales, creados por el Ayuntamiento, que servirán para comprobar las adulteraciones del pan, una de las cuales consiste en mezclar la harina con una substancia con la cual á primera vista se confunden, el sultano de baritas.

Los referidos sellos se impondrán á todas las muestras de pan que se recojan en las tahonas para ser analizadas en el Laboratorio municipal, quedando en poder del dueño de la panadería otra muestra con el sello también y precintada, como la primera.

** Se ha publicado la siguiente orden general:

Art. 1.º Desde el dia 3 de mayo próximo hasta el 18 siguiente deberán los reclutas de infantería dedicarse á prácticas de tiro y ejercicios en orden abierto, para darlos de alta del 19 al 20 mediante un certamen en presencia de todos los cuerpos de la misma arma en las guarniciones respectivas.

Art. 2.º Si los campos de tiro se hallan á menos distancia de seis kilómetros, irán directamente y á las horas que designen los gobernadores militares, debiendo alternar para que uno ó dos de los contingentes y á fin de no perder tiempo, coman el primer rancho en el campo, para el cual se reclamarán diez céntimos por plaza para mejora de aquél. Si la distancia á dichos campos fuera mayor de seis kilómetros, se establecerán los pelotones en ellos en barracones, tienda de campaña ó alojamiento en último caso y, si el tiempo lo permite, á juicio de quien corresponda, y de tener que pernoctar fuera de su cuartel, se reclamarán asimismo los pluses correspondientes á oficiales y tropa, en la inteligencia que el plus de ésta se invertirá precisamente en los ranchos.

Art. 3.º Los gobernadores militares darán cuenta por telégrafo de lo que hará en el plazo marcado la guarnición de su respectiva provincia y posteriormente de oficio darán cuenta directa á S. E. los comandantes generales de división y generales de brigada destacados del resultado del certamen.

Art. 4.º La tropa veterana de infantería y regimientos de caballería continuarán practicando lo prevenido en la última orden general del 3 de noviembre de 1902.

** En concepto de consumos se recaudaron ayer 3101'36 pesetas.

** La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentífrico Lícor del Polo de Oriente, lo mejor para la dentadura.

Depósito: Farmacia Salas.

Los constantes estudios

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Co probado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacial de Salz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

** Dice un periódico de Barcelona:

Ayer comenzaron á aplicarse unos sellos especiales, creados por el Ayuntamiento, que servirán para comprobar las adulteraciones del pan, una de las cuales consiste en mezclar la harina con una substancia con la cual á primera vista se confunden, el sultano de baritas.

Los referidos sellos se impondrán á todas las muestras de pan que se recojan en las tahonas para ser analizadas en el Laboratorio municipal, quedando en poder del dueño de la panadería otra muestra con el sello también y precintada, como la primera.

** Se ha publicado la siguiente orden general:

Art. 1.º Desde el dia 3 de mayo próximo hasta el 18 siguiente deberán los reclutas de infantería dedicarse á prácticas de tiro y ejercicios en orden abierto, para darlos de alta del 19 al 20 mediante un certamen en presencia de todos los cuerpos de la misma arma en las guarniciones respectivas.

Art. 2.º Si los campos de tiro se hallan á menos distancia de seis kilómetros, irán directamente y á las horas que designen los gobernadores militares, debiendo alternar para que uno ó dos de los contingentes y á fin de no perder tiempo, coman el primer rancho en el campo, para el cual se reclamarán diez céntimos por plaza para mejora de aquél. Si la distancia á dichos campos fuera mayor de seis kilómetros, se establecerán los pelotones en ellos en barracones, tienda de campaña ó alojamiento en último caso y, si el tiempo lo permite, á juicio de quien corresponda, y de tener que pernoctar fuera de su cuartel, se reclamarán asimismo los pluses correspondientes á oficiales y tropa, en la inteligencia que el plus de ésta se invertirá precisamente en los ranchos.

Art. 3.º Los gobernadores militares darán cuenta por telégrafo de lo que hará en el plazo marcado la guarnición de su respectiva provincia y posteriormente de oficio darán cuenta directa á S. E. los comandantes generales de división y generales de brigada destacados del resultado del certamen.

Art. 4.º La tropa veterana de infantería y regimientos de caballería continuarán practicando lo prevenido en la última orden general del 3 de noviembre de 1902.

** En concepto de consumos se recaudaron ayer 3101'36 pesetas.

** La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentífrico Lícor del Polo de Oriente, lo mejor para la dentadura.

Depósito: Farmacia Salas.

Los constantes estudios

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Co probado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacial de Salz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

** Dice un periódico de Barcelona:

Ayer comenzaron á aplicarse unos sellos especiales, creados por el Ayuntamiento, que servirán para comprobar las adulteraciones del pan, una de las cuales consiste en mezclar la harina con una substancia con la cual á primera vista se confunden, el sultano de baritas.

Los referidos sellos se impondrán á todas las muestras de pan que se recojan en las tahonas para ser analizadas en el Laboratorio municipal, quedando en poder del dueño de la panadería otra muestra con el sello también y precintada, como la primera.

** Se ha publicado la siguiente orden general:

Art. 1.º Desde el dia 3 de mayo próximo hasta el 18 siguiente deberán los reclutas de infantería dedicarse á prácticas de tiro y ejercicios en orden abierto, para darlos de alta del 19 al 20 mediante un certamen en presencia de todos los cuerpos de la misma arma en las guarniciones respectivas.

Art. 2.º Si los campos de tiro se hallan á menos distancia de seis kilómetros, irán directamente y á las horas que designen los gobernadores militares, debiendo alternar para que uno ó dos de los contingentes y á fin de no perder tiempo, coman el primer rancho en el campo, para el cual se reclamarán diez céntimos por plaza para mejora de aquél. Si la distancia á dichos campos fuera mayor de seis kilómetros, se establecerán los pelotones en ellos en barracones, tienda de campaña ó alojamiento en último caso y, si el tiempo lo permite, á juicio de quien corresponda, y de tener que pernoctar fuera de su cuartel, se reclamarán asimismo los pluses correspondientes á oficiales y tropa, en la inteligencia que el plus de ésta se invertirá precisamente en los ranchos.

Art. 3.º Los gobernadores militares darán cuenta por telégrafo de lo que hará en el plazo marcado la guarnición de su respectiva provincia y posteriormente de oficio darán cuenta directa á S. E. los comandantes generales de división y generales de brigada destacados del resultado del certamen.

Art. 4.º La tropa veterana de infantería y regimientos de caballería continuarán practicando lo prevenido en la última orden general del 3 de noviembre de 1902.

** En concepto de consumos se recaudaron ayer 3101'36 pesetas.

** La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentífrico Lícor del Polo de Oriente, lo mejor para la dentadura.

Depósito: Farmacia Salas.

Los constantes estudios

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Co probado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacial de Salz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

** Dice un periódico de Barcelona:

Ayer comenzaron á aplicarse unos sellos especiales, creados por el Ayuntamiento, que servirán para comprobar las adulteraciones del pan, una de las cuales consiste en mezclar la harina con una substancia con la cual á primera vista se confunden, el

CALICIDA ABRAS XIFRA

¡CALLOS!! ¡DUREZAS!!
Cuidado con los muchos imitadores.
Nadie puede presentar un calicida tan eficaz como el
nuestro para curar callos y durezas.
¡Una peseta el Frasco!!
En todas las farmacias y droguerías. Depósito central
farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. Gar-
cía Madrid.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile de Nápoles descubriera los más agresivos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), expectoración, y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile que no sólo curan infaliblemente esas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir **NO MÁS TISIS**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona medicamentos, ya se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no sólo cura prolijosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas o difíciles, pirosis o acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloriduria y toda clase de dispesias haciendo desaparecer al momento los vémitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Balsamo Casile, 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 135, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antoni Serra, Arribal de Santa Ana, 180, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 41.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

MARCOS

6 aproximadamente

PESETAS 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

1 Premio 300000
1 Premio 200000
1 Premio 100000
1 Premio 80000
2 Premios 60000

2 Premios 50000
3 Premios 40000
1 Premio 35000

5 Premios 30000
5 Premios 20000
2 Premios 15000

16 Premios 10000
5 Premios 5000
103 Premios 3000

155 Premios 2000
616 Premios 1000
44 Premios 500

102 Premios 400
33788 Premios 169
19970 Premios 250, 200,

150, 144, 111, 100, 78,
45, 21.

Marcos 11,306.390
sean aproximadamente
PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los jarras indicados 55,755 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000 asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 y 100.000 marcos etc.

La casa inscrita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid, o Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL ENTERO PESETAS 10
1 BILLETE ORIGINAL MEDIO PESETAS 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenia á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidores serán restituidos. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del sorteo.

15 de Mayo de 1903

Valentín y Cia.
HAMBURGO
(ALEMANIA)

Para orientarse se envía gratis el prospecto oficial á quien lo pida.

VEGETAL AZGAR

Único producto que hace brotar el cabello y evita su caída.
De venta en Reus: Farmacia Serra
y droguería de D. Tomás Piñol (Casa Coder).

Único representante en esta ciudad: D. Francisco Balcells, Plaza Constitución 16, (Peluquería).

THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Contrabexis Grau Ingla

MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la tos, resfriados, bronquitis, catarrros, gripe y tos ferina.

Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayacol, heroína y bromofor.

Puntos de venta: En todas las buenas farmacias de España y América.

Agente y depositario: J. Viladot y C.

Ramb'a de Cataluña, número 36 - BARCELONA

EL DOCTOR J. JORDAN

DR. J. JORDAN DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4,º (esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Nomedades y participarles la para que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM 2 de 9 mañana á 5 tarde.

GRAN FÁBRICA

MOSAICO ARTIFICIAL

La mejor y más económica de España.

RAMON VILA UNION, 43 - TARRAGONA - UNION, 43

Único Representante en Reus

VIUDA DE PEDRO VIRGILI

37, ARRABAL DE JESÚS 37

La calvicie ha sido por fin vencida.

DR. V. STAKANOWITZ con el uso de la

LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA

Esta loción recomendada por todas las eminentes Méjicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la calda del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tifia relada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ó otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros sem jantes á los que ocasiona la viruela, se curan en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHO. MONTEROLS, 25, REUS

Precio del frasco: 7'50 pesetas.

Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapor

DE MARSELLA

Servicios del mes de Mayo de 1903

Línea directa para el Río de la Plata

Salida de Barcelona el dia 21 de Mayo directamente para Montevideo,

Ayer informó el Oficina de Correos que el servicio de la Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Barcelona y Valencia, ha establecido una oficina en la estación de Zaragoza, para el servicio de los pasajeros que viajan en los trenes de la Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.

Y. Compañía de los Ferrocarriles del Sur, que opera la línea entre Zaragoza y Valencia.